

RESOLUCIÓN 274/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 23 días del mes de septiembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL201/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DE GEJ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **FECC/DPAF-ADQ/025/2022**, de fecha 28 de julio del año 2022, suscrito por Mtra. Norma Araceli Espinosa Limón, en su carácter de Directora de Planeación, Administración y Finanzas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;
- **OFICIO/SEMADET/DA/No.385/2022**, de fecha 23 de mayo del año 2022, suscrito por la C. Mayra Gabriela Sandoval Prado, en su carácter de Directora General Administrativa y por el C. Javier Mariscal Medina, en su carácter de Director de Recursos Financieros y Control Presupuestal, y oficio número **OFICIO/SEMADET/DA/N°538/2022**, de fecha 21 de julio del año 2022, suscrito por Mayra Gabriela Sandoval Prado, en su carácter de Directora General Administrativa, ambos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial;
- **D.R.M.Y.S.G. OFICIO/1457/62/2022**, de fecha 26 de julio del año 2022, suscrito por el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración y por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales, ambos de la Secretaría de Educación; y,
- **SHP/DGAS/1210/2022**, de fecha 20 de julio del año 2022, suscrito por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, y por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL201/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DE GEJ"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 10 de agosto del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 12 de agosto del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 19 de agosto del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 25 de agosto del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., GBNETWORKS, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 29 de agosto del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., M.G. MICROS DE**



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

OCCIDENTE, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., GBNETWORKS, S.A. DE C.V., y REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., como lo establece el artículo 65 de la “LEY”.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., GBNETWORKS, S.A. DE C.V., y REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la “LICITACIÓN”, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “LEY”, y el artículo 68 del “REGLAMENTO”, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	GBNETWORKS, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTO CONSTANCIA NEGATIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

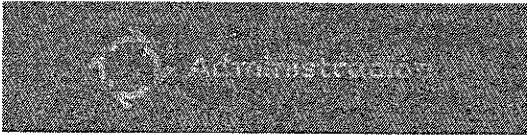
II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/0132/2022** de fecha 15 del mes de septiembre del año 2022, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

GRUPO	PARTIDA	DESCRIPCION	GBNETWORKS, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1	1	COMPUTADORA, SFF TIPO INTERMEDIO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de





		TECNICAS (REVISAR ANEXO)			"Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor MG Micros de Occidente S.A de C.V
	2	WORKSTATION, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS (REVISAR ANEXO)	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor MG Micros de Occidente S.A de C.V
	3	ESCANER, PARA OFICINA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS (REVISAR ANEXO)	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor MG Micros de Occidente S.A de C.V
	4	IMPRESORA TIPO A DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS (REVISAR ANEXO)	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Redes Tecnológicas de Occidente S.A de C.V
	5	MONITOR, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS (REVISAR ANEXO)	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Redes Tecnológicas de Occidente S.A de C.V
2	6	COMPUTADORA, ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE CONTROL DE ENTREGA DE APLICACIONES AVANZADAS, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 38 de 93, Anexo Técnico Folio: 0801, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar una carta expedida por el fabricante del sistema, haciendo referencia al presente concurso y enunciando que es un canal autorizado nivel	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Redes Tecnológicas de Occidente S.A de C.V	No Cotizó



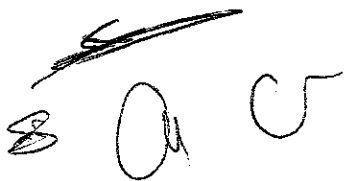
			Expert.". El proveedor en su propuesta presenta la documentación solicitada, sin embargo el nivel de contrato es: Select, siendo este inferior NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES. 2.- En BASES paginado 39 de 93, Anexo Técnico Folio: 0801, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar copia de certificado de al menos un especialista en seguridad de redes, certificado por parte del fabricante del sistema propuesto.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES. 3.- En BASES paginado 39 de 93, Anexo Técnico Folio: 0801, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar copia de certificado de al menos un arquitecto en seguridad de redes, certificado por parte del fabricante del sistema propuesto.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.		
3	7	SOFTWARE, DE APLICACIÓN, LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2021, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS (REVISAR ANEXO)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
4	8	FIREWALL, DISPOSITIVO PARA SEGURIDAD DE RED	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
5	9	CAMARA, WEB, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES CONFORME A VALIDACION TECNICA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
	10	EQUIPO DE VIDEOGRABACION, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES CONFORME A VALIDACION TECNICA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
	11	MATRIZ DE VIDEO, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES CONFORME A VALIDACION TECNICA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
	12	GRABADORA, DIGITAL DE AUDIO, INCLUYE ACCESORIOS, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES CONFORME A	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

		VALIDACION TECNICA			
	13	VIDEO CAMARA, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES CONFORME A VALIDACION TECNICA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

GRUPO	PARTIDA	DESCRIPCION	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1	1	COMPUTADORA, SFF TIPO INTERMEDIO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS (REVISAR ANEXO)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Compucad S.A de C.V	No Cotizó
	2	WORKSTATION, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS (REVISAR ANEXO)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Compucad S.A de C.V	No Cotizó
	3	ESCANER, PARA OFICINA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS (REVISAR ANEXO)	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 72 de 93, Anexo Técnico Folio: 1085, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	No Cotizó
	4	IMPRESORA TIPO A DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS (REVISAR ANEXO)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Compucad S.A de C.V	No Cotizó
	5	MONITOR, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS (REVISAR ANEXO)	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 72 de 93, Anexo Técnico Folio: 1085, Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Resolución mínima: 1920x1080 pixeles.". El proveedor en su propuesta presenta una Resolución: FHD 1090x1080 , de manera NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	No Cotizó
2	6	COMPUTADORA, ADQUISICION DE	No Cotizó	No Cotizó





		UNA SOLUCION DE CONTROL DE ENTREGA DE APLICACIONES AVANZADAS, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO		
3	7	SOFTWARE, DE APLICACIÓN, LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2021, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS (REVISAR ANEXO)	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó
			1.- En BASES paginado 65 de 93, Anexo Técnico Folio: 0626, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Presentar carta del fabricante que indique que es un proveedor autorizado por el mismo para la comercialización de los productos y/o servicios que está ofertando.". El proveedor presenta carta de fabricante sin embargo está dirigida a una Licitación no correspondiente.	
4	8	FIREWALL, DISPOSITIVO PARA SEGURIDAD DE RED	No Cotizó	No Cotizó
5	9	CAMARA, WEB, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES CONFORME A VALIDACION TECNICA	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒
				Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Computer Land de Occidente, S.A de C.V
	10	EQUIPO DE VIDEOGRABACION, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES CONFORME A VALIDACION TECNICA	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒
				Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Computer Land de Occidente, S.A de C.V
	11	MATRIZ DE VIDEO, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES CONFORME A VALIDACION TECNICA	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒
				Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Computer Land de Occidente, S.A de C.V
	12	GRABADORA, DIGITAL DE AUDIO, INCLUYE ACCESORIOS, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES CONFORME A VALIDACION TECNICA	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒
				Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Computer Land de Occidente, S.A de C.V
	13	VIDEO CAMARA, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

		CONFORME A VALIDACION TECNICA		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Computer Land de Occidente, S.A de C.V
--	--	-------------------------------------	--	---

III.- CUADRO ECONÓMICO.

GRUPO 1. SOLICITUD: 10-32-2022.

PART.	CANT.	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.				COMPUCAD, S.A. DE C.V.			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	20	\$25,040.00	\$500,800.00	\$80,128.00	\$580,928.00	\$17,949.00	\$358,980.00	\$57,436.80	\$416,416.80
2	1	\$59,990.00	\$59,990.00	\$9,598.40	\$69,588.40	\$41,330.00	\$41,330.00	\$6,612.80	\$47,942.80
3	2	\$79,195.00	\$158,390.00	\$25,342.40	\$183,732.40	\$64,275.00	\$128,550.00	\$20,568.00	\$149,118.00
4	2	\$10,976.00	\$21,952.00	\$3,512.32	\$25,464.32	\$6,847.00	\$13,694.00	\$2,191.04	\$15,885.04
5	10	\$5,315.00	\$53,150.00	\$8,504.00	\$61,654.00	\$3,126.00	\$31,260.00	\$5,001.60	\$36,261.60
			\$794,282.00	\$127,085.12	\$921,367.12		\$573,814.00	\$91,810.24	\$665,624.24

GRUPO 2. SOLICITUD: 03-51-2022.

PART.	CANT.	GBNETWORKS SA DE CV				REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE SA DE CV			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
6	1	\$1,990,860.93	\$1,990,860.93	\$318,537.75	\$2,309,398.68	\$1,908,403.49	\$1,908,403.49	\$305,344.56	\$2,213,748.05

GRUPO 3. SOLICITUD: 10-23-2022.

PART.	CANT.	COMPUCAD SA DE CV			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
7	20	\$9,906.00	\$198,120.00	\$31,699.20	\$229,819.20

GRUPO 4. SOLICITUD: 47-06-2022.

Los participantes no presentaron propuestas para el grupo 4.

GRUPO 5. SOLICITUD: 04-180-2022.

PART.	CANT.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE SA DE CV			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
9	2	\$1,299.95	\$2,599.90	\$415.98	\$3,015.88
10	2	\$28,069.70	\$56,139.40	\$8,982.30	\$65,121.70
11	1	\$305,998.75	\$305,998.75	\$48,959.80	\$354,958.55
12	1	\$39,790.25	\$39,790.25	\$6,366.44	\$46,156.69
13	3	\$155,358.98	\$466,076.94	\$74,572.31	\$540,649.25
			\$870,605.24	\$139,296.84	\$1,009,902.08

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el **GRUPO 1** del presente procedimiento de licitación a **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$921,367.12 (novecientos veintiún mil trescientos sesenta y siete pesos 12/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el **GRUPO 5** del presente procedimiento de licitación a **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,009,902.08 (un millón nueve mil novecientos dos pesos 08/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

CUARTO.- Por cuanto hace al participante **GBNETWORKS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

QUINTO.- Por cuanto hace al participante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuestas** respecto al **GRUPO 3**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

Por lo que respecta al **GRUPO 1**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que de conformidad al Anexo 1 de las Bases, señala que el presente procedimiento de licitación será adjudicado por grupos de partidas completas, y toda vez que no cumplió con la totalidad de los requerimientos técnicos no resulta como adjudicado.

SEXTO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTOS LOS GRUPOS 2, 3 Y 4**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 incisos a) y b), y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que no cumplen con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocantes respecto a los grupos 2 y 3, y referente al grupo 4 los participantes no presentaron propuestas.

SÉPTIMO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de

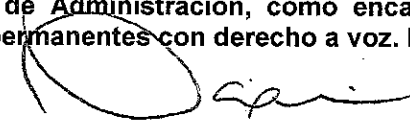
la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

OCTAVO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

OCTAVO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 23 de septiembre del año 2022. Así como el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la

Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

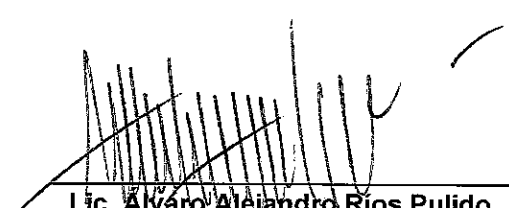


C. Oscar René Monroy Ayala

Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural



Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



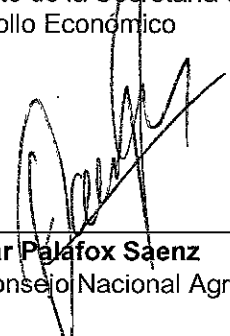
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



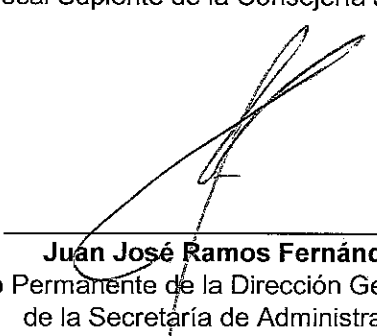
Lic. María Aurora Fernández Guerrero
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



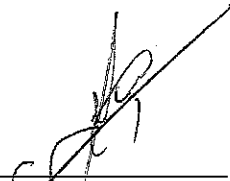
Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.



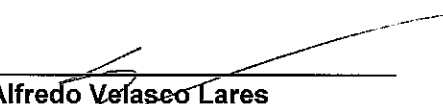
Ing. Omar Paláfox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración


C. Armando Mora Fonseca

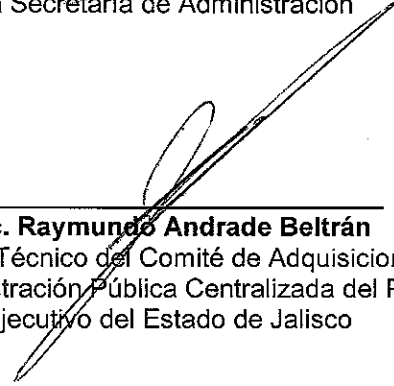
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara


Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de
la Secretaría de Administración


Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

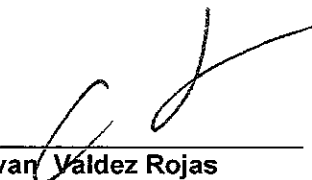
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de
Administración


Ivan Valdez Rojas

Vocal suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL201/2022 con
concurencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS
DE GEJ".